

PROGRAMA *tránsito*

INFANTIL
PRIMARIA

CEIPGULIENA



“Escuela de *vida* y para la *vida*”

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.
2. BASES JURÍDICAS.
3. FINALIDADES.
4. ACTUACIONES.
 - 4.1. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.
 - 4.2. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.
 - 4.3. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la **Orden 17/03/2015** y el artículo 19.1 del **Decreto 97/2015**, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “*tránsito*” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes, etc., que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de Primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de Primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello, que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, debe reforzar la idea de **coordinación y continuidad** entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- a. ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- b. FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- c. PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
 - a. Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 - b. Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
 - c. Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
 - d. El Jefe de Estudios, coordinador del programa.
 - e. La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.
 - f. Se recogerá en acta los acuerdos que se deriven de las reuniones mantenidas.

2.BASES JURÍDICAS

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (L.E.A.)

Artículo 44. Coordinación entre los centros de Educación Infantil y los de Educación Primaria.

1. Se reforzará la conexión entre los centros de Educación Infantil y los de Educación Primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.
2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.
3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.

- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Evaluación inicial.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de educación primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los jefes y jefas de estudios de los centros docentes afectados mantendrán reuniones de coordinación, en su caso.

- ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la

orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

Artículo 12. Programas de acogida y tránsito entre etapas educativas.

1. Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial, según lo establecido en la letra c) del artículo 5 de la presente Orden. Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:

a) Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.

f) Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado/a la nueva etapa educativa.

3. El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.

4. Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del primer ciclo de Educación Primaria planificar y desarrollar dicho programa.

- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

Anexo Para asegurar el tránsito adecuado entre las etapas de educación infantil y educación primaria, será necesario llegar a criterios de actuación conjunta mediante la utilización de estrategias de coordinación entre los docentes de ambas etapas educativas, sin perder de vista que la etapa de educación infantil tiene sentido en sí misma, por lo que no debe supeditarse a etapas posteriores.

- ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se

establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 11. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad en su proceso educativo, los centros docentes que imparten educación infantil establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes a los que se incorpora su alumnado.

2. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los directores o directoras de los centros docentes que impartan el segundo ciclo de la educación infantil, y en su caso, los orientadores de referencia, mantendrán reuniones con los de los centros de educación primaria a los que se encuentren adscritos.

3. En todo caso, los informes individualizados de final del segundo ciclo serán remitidos a la secretaria del centro de educación primaria para su traslado a los maestros tutores o maestras tutoras de primer curso que correspondan.

4. La dirección de los centros en los que se imparte el segundo ciclo de la educación infantil y la educación primaria garantizará la adecuada transición del alumnado entre ambas etapas.

3.FINALIDADES

En virtud de la Orden 17/03/2015, podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- ✓ Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de Educación Infantil y el Primer Ciclo de E.Primaria).
- ✓ **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- ✓ **Orientar al profesorado** con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- ✓ Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

4.ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso.

Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Asimismo, la determinación de actividades para el conjunto de discentes se divide en:

- Metodológicas.
- Organizativas.
- Convivenciales.

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

- Tipo de actividad.
- Temporalización.
- Responsables.

4.1.ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

GRUPO: INFANTIL DE 5 años

ACTIVIDADES *organizativas*

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Énfasis en el trabajo individual dentro de clase	Tercer trimestre	Tutor/a de Infantil 5 años.
Consumo del bocadillo en clase, un cuarto de hora antes de ir al patio.		
Los/as niños/as enseñan la tarea, cuando esté totalmente acabada, a no ser que presenten alguna duda y entonces podrán acudir al maestro/a para resolverla.	Último mes y medio (mayo y junio)	
Algunas fichas se explicarán a nivel grupal y los/as niños/as sentados/as en sus sillas atendiendo	Junio	
Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	Tercer trimestre.	

ACTIVIDADES *metodológicas*

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar).	Tercer trimestre	Tutor/a de Infantil 5 años.
Iniciación en la lectura y la escritura de palabras en minúscula (dentro de una metodología constructivista)		
Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura.		
Presentación y familiarización de la letra de imprenta.		
Los/as niños/as enseñan la tarea, cuando esté totalmente acabada, a no ser que presenten alguna duda y entonces podrán acudir al maestro/a para resolverla.		
Sesión de E.F., siguiendo las pautas y normas de las clases realizadas en Primaria.	Junio	
Sesión de Música, siguiendo las pautas y normas de las clases realizadas en Primaria.		
<p>Pautas para el estilo de escritura y material escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Dónde se escribe:</i> fichas y cuadernillos de grafía para familiarizarse con la letra minúscula. ➤ <i>Con qué se escribe:</i> lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta gruesa y fina. ➤ <i>Cómo se corrigen los errores:</i> utilizan la goma para corregir sus propios errores. ➤ <i>Otras consideraciones:</i> disposición de un ESTUCHE para que el alumnado guarde sus materiales básicos de trabajo (lápiz, goma, colores...). 	Tercer trimestre.	

GRUPO: 1° *primaria*

ACTIVIDADES *organizativas*

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Desayuno en clase, un cuarto de hora antes de ir al patio de recreo.	Primer mes del trimestre (del 15 septiembre al 15 de octubre)	Tutor/a de 1° de Primaria y maestros/as especialistas.
Relajación después del recreo similar a Infantil.		
Organización de grupos para el trabajo en clase, alternando con la disposición por parejas o el trabajo individual.	Septiembre y octubre.	
Establecimiento de rincones: "Aprendo jugando", el "Rincón de la Biblioteca" y el "Rincón del Ordenador"	Primer trimestre.	

ACTIVIDADES *metodológicas*

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<p>Realización de la asamblea al comenzar la mañana, cada niño/a en su silla.</p>	<p>Primer trimestre Tercer trimestre.</p>	<p>Tutor/a de Infantil 5 años y especialistas.</p>
<p>Tratamiento de la lectura: se alternará el trabajo del alumnado: un día le cuenta el/la maestro/a un cuento, y otro día se deja a los/as niños/as que cojan libros libremente.</p>		
<p>Pautas para el estilo de escritura y material escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Dónde se escribe:</i> cuaderno (tamaño cuartilla, "lamela") de dos rayas y folios. ➤ <i>Con qué se escribe:</i> lápiz normal, ceras finas y rotuladores de punta fina. ➤ <i>Cómo se corrigen los errores:</i> utilizan la goma para corregir sus propios errores. 		
<p>Ser flexible en la duración de las actividades.</p>		
<p>Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.</p>		
<p>Evaluación: mayor peso en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase.</p>		

GRUPOS: INFANTIL 5 años Y 1° primaria

ACTIVIDADES *convivenciales*

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas y en el aula de 1° de Primaria (una sesión de una hora).	Finales del mes de mayo y junio.	Tutores/as
“Somos de 1° por un día”, la clase de 5 años imagina por un día ser alumnos de 1° y harán lo mismo que ellos hacen a diario: se colocaron en la fila de Primero en el patio, darán una clase en el aula de 1°, verán sus libros, se sentaron en sus asientos e incluso desayunaron en la hora del recreo en el patio, todo el día ¡como los mayores!		
“Contando nuestra experiencia”. Los alumnos de 1° de Primaria visita al grupo de Infantil para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué asignaturas tienen, qué lugares han visitado, que área le gusta más, qué cosas han aprendido, pueden contar un cuento para mostrar lo mucho que han aprendido ...).		

4.2.ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

ACTIVIDADES *profesorado*

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<p>Reuniones internivelares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. ➤ Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de Tránsito de Educación Infantil, adjuntado a este programa). 	Mayo, junio y septiembre.	Tutores/as y Jefe/a de Estudios.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	Junio	Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL
Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de tres reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.	Mayo, junio y octubre.	Tutores/as, maestros/as especialistas y Jefe/a de Estudios.
Evaluación del Programa al finalizar el semestre, con la realización de una memoria final sobre la aplicación del mismo.	Final de diciembre.	Tutores/as y Jefe/a de Estudios.

4.3.ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES *familias*

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se van a desarrollar.	Tutoría generalizada, entrega de notas 2° trimestre.	Tutor/a de Infantil 5 años y Jefe/a de Estudios.
Reuniones de Coordinación, para el establecimiento de pautas de actuación.	Tercer trimestre.	Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios.

5.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo (véase en actividades con el profesorado), realizando una evaluación final en los Documentos del Proceso de Autoevaluación del Centro, (Memoria y Plan de Mejora) que tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- ✓ Idoneidad de las actividades planteadas.
- ✓ Implicación de las familias.
- ✓ Resultados obtenidos en el alumnado.
- ✓ Adecuación del Informe Individualizado de Final de Etapa.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.